

**ACUERDOS DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE IZA**  
**CELEBRADO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

1.- Adjudicación del Proyecto y Dirección de obra de las obras de “Aguinaga. Renovación Redes Abastecimiento y Saneamiento. Casco urbano” y “Aguinaga. Pavimentación de calles Casco urbano (Redes)”.

Visto el Pliego de cláusulas administrativas aprobado en la Sesión 08/2008, de 28 de Julio (3°).

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación a favor de la empresa Cima Ingenieros, S.L.

Y deliberado el asunto, se acuerda:

Primero.- Adjudicar el proyecto y dirección de obra de las obras citadas a la empresa Cima Ingenieros, S.L. en la cantidad de 34.200 Euros (IVA incluido) por ser la oferta más ventajosa.

Segundo.- Notificar este acuerdo a los siete licitadores que se han presentado al concurso, a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y al Departamento de Administración Local.

2.- Adjudicación del Proyecto y Dirección de obra de las obras de “Cía. Renovación Redes Abastecimiento y Saneamiento. Casco urbano” y “Cía. Pavimentación de calles Casco urbano (Redes)”.

Visto el Pliego de cláusulas administrativas aprobado en la Sesión 08/2008, de 28 de Julio (4°).

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación a favor de la empresa Cima Ingenieros, S.L.

Y deliberado el asunto, se acuerda:

Primero.- Adjudicar el proyecto y dirección de obra de las obras citadas a la empresa Cima Ingenieros, S.L. en la cantidad de 23.400 Euros (IVA incluido) por ser la oferta más ventajosa.

Segundo.- Notificar este acuerdo a los seis licitadores que se han presentado al concurso, a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y al Departamento de Administración Local.

3.- Solicitud de subvención para autobús año 2009 recibida de administradores de las comunidades de propietarios 15.4, 15.5, 15.8, 15.9 y Plaza Larrache 1-2-3 de Zuasti.

Y deliberado el asunto, se acuerda:

Indicar a los administradores de las comunidades de propietarios citadas que la subvención solicitada se tendrá en cuenta a la hora de elaborar los presupuestos del Ayuntamiento para 2009.

4.- Presupuesto recibido de Obysur sobre trabajos a realizar en el camino Ochovi- Atondo.

Ante escrito recibido del Concejo de Ochovi solicitando que el Ayuntamiento efectúe la reparación de unos baches en el camino Ochovi- Atondo, se ha solicitado y recibido de la empresa Obysur presupuesto para conocer el costo económico del parcheo de los baches indicados.

El detalle del presupuesto remitido por la empresa Obysur es el siguiente:

1.- Fresado por medios mecánicos de 80 metros cuadrados aproximados (a falta de medición definitiva) con un espesor de 5 cm.

2.- Traslado de escombros a vertedero autorizado.

3.- Asfaltado ofítico en caliente, tipo D-12 ofita de 80 metros cuadrados aproximados (a falta de medición definitiva) con un espesor de 5 cm.

4.- Sellado de emulsión.

Siendo el precio por metro cuadrado de 40 € más el 16% de IVA.

Se acuerda:

Adjudicar a la empresa Obysur la reparación de los 80 metros cuadrados (a falta de medición definitiva).

5.- Facturas de honorarios pasados por los Arquitectos y el Aparejador redactores del proyecto técnico 0-3 años por la cantidad de 12.000 euros más 16% de IVA.

Los Arquitectos solicitan el 75% y el 25% restante lo solicita el Aparejador.

En la Sesión del Ayuntamiento de 28 de Agosto de 2008 (asunto 14) y ante la notificación de los honorarios por la cantidad más arriba citada, el Ayuntamiento acordó lo siguiente:

*“Solicitar, tanto de los Arquitectos Municipales como del Aparejador Municipal, que se concreten los cinco puntos justificativos del cobro de los honorarios solicitados, como -por ejemplo- si han entregado al Ayuntamiento la resolución de los accesos indicada en el punto nº 1, etc.”*

Ante esta solicitud del Ayuntamiento se han recibido dos escritos: uno de los Arquitectos como aclaración a la notificación de honorarios del primer semestre de 2008 y otro del Aparejador como explicación de sus honorarios.

Y deliberado el asunto, se acuerda:

Primero.- No abonar al Aparejador la cantidad solicitada de 3.000 euros más el 16% de IVA.

Segundo.- Abonar a los Arquitectos la cantidad de 4.000 euros más IVA (por la elaboración de anteproyecto correspondiente a la urbanización de la parcela del Centro infantil) y, asimismo, abonar la cantidad de 810 euros más IVA por reuniones y visitas de obra con la empresa urbanizadora del Sector 2. Y no abonar el resto de las cantidades solicitadas.

**6.-** Colocación de guardiadores en la calle Iribarrena de Zuasti (Sector 1).

Por parte del Concejal, D. Jon de Irala se expone la necesidad de colocar dos guardiadores de obra en la calle Iribarrena en el tramo de unos 100 metros y comprendido entre los números postales 80 a 86 (entre el Palacio y el edificio de “El Molino”).

Y deliberado el asunto, se acuerda:

Primero.- Averiguar si van a salir subvenciones del Gobierno de Navarra para la colocación de guardiadores.

Segundo.- Pedir presupuesto para ver el coste económico.

7.- Sobre conversación telefónica mantenida por la Alcaldesa con el encargado de residuos de la MAC

Se decide que el contenedor de poda se deje donde ahora está situado a la entrada a Zuasti-1, junto a la zona dotacional.

8.- Escrito recibido de Asfi Asesores sobre copropietarios de Haritzi 1 a 35 del Sector 1 de Zuasti,, solicitando al Ayuntamiento:

- la colocación de más papeleras en la zona de los viales, tanto de recogida de excrementos de animales como normales.

- que por favor se limpie la zona del bosque que está llena de suciedad y se repare la valla que lo rodea ya que se está cayendo en varias zonas.

Se hace preciso aclarar al peticionario sobre la zona del bosque, lo siguiente: Que de la valla para fuera es competencia del Ayuntamiento y de la valla para dentro (valla incluida) es competencia del Señorío de Zuasti – Miguel Rico Asociados.

9.- Recepción del vial de acceso al Sector 1 de Zuasti. Solicitante: Promociones Zuasti, S.L.

Conviene resaltar que el vial o carretera de acceso al Sector 1 no pertenece al Sector 1 y lo que realmente solicita el promotor es la recepción del vial de acceso. Este vial fue recepcionado, en su día, por el Gobierno de Navarra en lo referente a la calzada del vial. No obstante, el Gobierno de Navarra no recepcionó las aceras existentes que transcurren paralelas a la calzada de la carretera de acceso.

Se acuerda:

Primero.- La recepción por el Ayuntamiento de las aceras citadas y existentes en el vial de acceso al Sector 1.

Segundo.- La no recepción dentro del Sector 1 de las obras de urbanización pendientes y que se recogen en el informe nº 1666 más arriba transcrito.

10.- Celebración de las fiestas de Zuasti, los días 27 y 28 de Septiembre. Solicitud de permiso de quema de una colección de fuegos artificiales y solicitud de una subvención al pueblo de Zuasti.

Se acuerda:

Primero.- Acceder a la solicitud de permiso de quema de fuegos artificiales.

Segundo.- Conceder una subvención para las fiestas de Zuasti de 3000 euros.

11.- Solicitud de dirección postal para las 12 viviendas unifamiliares de la U.E-11.1 de Ochovi y para las 4 viviendas de la U.E-11.8 de Ochovi.

Se acuerda:

Primero.- Fijar como denominación de la calle que se ha construido para las 12 viviendas de la UE-11.1, el nombre de Calle Itxondoa y fijar como números postales para las viviendas los números 2-4-6-8-10-12-14-16-18-20-22-24, comenzando de derecha a izquierda los portales que dan frente a la calle Itxondoa.

Segundo.- Fijar como denominación de la calle en que se van a construir 4 viviendas en la UE-11.8, el nombre de Calle San Juan y como números postales los siguientes: Parcela 99, número postal 41, Parcela 100, número postal 40, Parcela 101, número postal 42 y Parcela 102, número postal 43.